



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION DERECHO A MORIR DIGNAMENTE DE ARAGÓN (DMDA), CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2016:

El día 2 de marzo de 2016, en el Centro Joaquín Roncal, situado en la calle San Braulio n.º 5, de Zaragoza, comienza la sesión a las 19,05 horas y asisten veinte personas.

Asuntos del Orden del Día:

1.- José L. Trasobares Gavín (Presidente): Da lectura a las actas de la asamblea generales ordinaria y extraordinaria celebradas el día 28 de mayo de 2014.

Se aprueban por unanimidad.

2.- José L. Trasobares: **Da lectura a la Memoria de actividades realizadas desde la última asamblea:**

En primer lugar, pedimos disculpas por el hecho de que no se celebrara la asamblea general de socios de 2015; motivado quizá por las obligaciones de los miembros de la Junta Directiva, tanto profesionales como por su activismo social, complicado este año especialmente por la celebración de dos procesos electorales en nuestro estado.

DIFUSIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DMDA:

Continuamos con una actividad básica destinada a difundir los objetivos de la Asociación y a intentar que la muerte digna sea una práctica integrada en la dinámica asistencial del sistema público de Salud. Además de las reuniones quincenales de esta Junta Directiva, se mantienen contactos con la Federal,

continúan las charlas y cineforums para los socios y simpatizantes en el Centro Joaquín Roncal de las que se destacan las que se citan más abajo.

Se ha mantenido el reparto de la revista de DMD a todas las bibliotecas municipales de Zaragoza.

-Mayo de 2014: Contactos con el Comité de Bioética del Centro de Salud Rabal.

Asistencia a la Junta Directiva de la Federal y a la Asamblea de Socios.

-Junio de 2014: Colocación de mesas informativas en el centro de Zaragoza.

-Octubre de 2014: Charla sobre la Guía de Atención Personalizada el Socios.

-Noviembre de 2014: Charla para mujeres en la Asociación de Vecinos La Jota.

Proyección del documental "El caso Leganés".

-Diciembre de 2014: Charla "La Libertad ante la muerte".

Miembros de la Junta Directiva intervienen en la edición de "Los aragoneses ante el proceso de morir", editado por la DGA.

-Marzo de 2015: Asistencia a la presentación de dicha publicación y posterior charla a los socios.

-Abril de 2015: Charla, en la Facultad de Derecho, "Despenalización de la Eutanasia", con Josep Tamarit, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Lleida, y Teresa Picontó, Catedrática de Filosofía del Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Contactos con el Comité de Bioética de Aragón.

Proyección del Documental "Exit (una salida)", sobre dicha asociación suiza.

-Mayo de 2015: Charla coloquio sobre " Con qué condiciones hay que legalizar la eutanasia"

Asistencia a la reunión de la Asociación Federal DMD, resumimos las cuestiones tratadas:

.Hay un crecimiento constante en el número de socios.

.Medios: Se ha contratado a una persona, a tiempo parcial, para que lleve la relación con los medios de prensa.

.Web: Se va a dar una vuelta a la página, se modificará la plantilla para un nuevo formato. Se facilitarán directrices para que cada grupo lleve una red social, se nos aportarán gráficos para personalizarla, aún no se han realizado estas acciones.

.Cataluña explica su personal modo de gestión, dadas sus peculiaridades en materia de personal propio; se muestran proclives a que en el futuro se adapten al plan federal.

.Valencia está estudiando abrir una sede lo que les conllevará mayor gasto.

.Subvenciones: Pese a que alguna asociación se muestra a favor de solicitar subvenciones a la administración, la mayoría y responsables de la Federal se muestran en contra: No recibir subvenciones forma parte de la "marca" DMD, son muy difíciles de justificar (más ahora con la nueva normativa "austericida") y crean dependencia.

Lo que no obsta para colaborar con las administraciones cuando éstas deseen organizar eventos en pro de la muerte digna.

.Recordamos que la Federal es muy activa en Facebook y que es muy recomendable acceder de vez en cuando, buscando novedades, a su página web.

.Este año 2016 se pretende organizar el XX Aniversario de la Modificación del Código Penal.

-Octubre de 2015: DMD Aragón mantiene una entrevista formal con el Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, su Jefa de Gabinete y la Directora General de Derechos y Garantías de los Usuarios, se entrega un documento que prioriza las necesidades en Aragón en cuanto a los objetivos de nuestra asociación que resumimos:

1.- Divulgación del Documento de Voluntades Anticipadas entre la población en general, los pacientes y los profesionales sanitarios. Y que se resalte su registro en el historial médico de cada paciente.

2.- Formación en derechos sanitarios a dichos profesionales, en el caso que nos interesa, los establecidos en la Ley 10/2011, de 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte.

3.- Medidas urgentes para modificar el estado actual: desarrollo de los cuidados paliativos y de los equipos del ESAD.

4.- Que nuestra entidad forme parte del Comité de Bioética de Aragón. Actualmente, uno de nosotros forma parte ya de un Comité de Ética Asistencia de uno de los sectores sanitarios.

Se ha obtenido un contacto con dicha administración para casos urgentes.

Seguimos manteniendo el contacto con los responsables del Registro de Últimas Voluntades. Su actitud sigue siendo positiva.

ATENCIÓN A LOS SOCIOS:

Como hemos destacado más arriba, se han mantenido las reuniones, charlas o cineforums celebrados los primeros martes de cada mes en el centro Joaquín Roncal. Dichas reuniones han funcionado satisfactoriamente aunque es preciso advertir que la asistencia suele ser escasa.

Sobre la cuestión de los Carnés que se envían a cada socio, no debemos olvidar que es el primer documento donde constan nuestra voluntades, esperando que cada socio cuente con el suyo.

Como decimos es una práctica habitual resolver dudas de índole "burocrática" de nuestros socios, ya sea a través del teléfono y del correo de DMD Aragón, incluso con entrevistas personales, sobre todo, encaminadas a cumplimentar el Documento de Voluntades Anticipadas.

CASOS:

Hay que destacar el incremento de la capacidad de DMD Aragón de resolver casos, ya sean de nuestros socios o de personas ajenas, que como hemos indicado en anteriores ocasiones, acaba afiliándose. Brevemente, el proceso consiste en un primer contacto, colaborar en la cumplimentación del Documento de Voluntades Anticipadas, ficha de socio, ... A partir de ese momento, procedemos a visitas y acompañamientos encaminados en la mayoría de los casos a lograr la retirada de los soportes vitales, esta práctica con cierta dedicación suele ser suficiente. Hemos tenido casos de fallecimientos espontáneos y casos de los que no podemos hablar.

Contamos con un documento, un "Historial de valores", consistente en recopilar la firma de los familiares expresando que la voluntad del paciente es la de una muerte digna, por carecer de un DVA. En el ínterin, el gobierno del estado ha aprobado una Ley del Menor, una de cuyas disposiciones adicionales modifica la Ley de Autonomía del Paciente de 2002, de tal modo que aquellas personas incapaces de manifestar su voluntad y no han redactado su DVA están a merced de la facultad de los médicos de judicializar los deseos manifestados por sus familiares. Lo que resalta la necesidad de contar con nuestro propio Documento de Voluntades Anticipadas debidamente registrado.

Se aprueba por unanimidad.

3.- José A. Rovira Tolosana (Tesorero): Estado de cuentas al día de la fecha.

ESTADO DE CUENTAS DMD ARAGON 28/05/2014 al 02/03/2016			TOTALES
INGRESOS		0,00	
	REMANENTE AL 28/05/2014	5.370,51	5.370,51
GASTOS			
	MOVIL	295,34	
	CORREOS	135,05	
	FORMACION	533,80	
	PAPELERÍA	121,95	
	GASTOS BANCARIOS ACUMULADOS	85,40	
	DESPLAZAMIENTOS	114,6	
	GESTION	20,90	
	FEDERAL	3.000,00	
		4.307,04	
REMANENTE	Al 02/03/2016	1.213,47	

Se aprueba por unanimidad.

4.- José L. Trasobares: Modificaciones en la Junta Directiva.

Explica, una vez más, la necesidad de que la entidad necesita un relevo en la Junta Directiva.

José A. Rovira: Propone el cese, como vocal, de D. Faustino Petit Goyanes, dadas sus circunstancias personales.

Se aprueba por unanimidad.

Socio 1: Se ofrece a colaborar técnicamente.

Propone recurrir a cada Comité de Ética de cada hospital en los casos en que sea necesaria la intervención de nuestra asociación.

Se da por enterada la Asamblea.

Preguntas y sugerencias:

****Socio 2:** Agradece la gestión de la Junta y pregunta si la asociación puede presentarse como tal en algún caso.

José A. Rovira: Aclara que conforme a los fines de la asociación, uno de los cuales dice: "Asesorar a los socios enfermos terminales o con graves e

irreversibles padecimientos de la Asociación durante el final de la vida." DMDA sí puede comparecer y apoyar a un socios.

Se da por enterada la Asamblea.

****Socio 3:** Pregunta si el Documento de Voluntades Anticipadas (DVA) es de obligado cumplimiento por parte de los profesionales.

José L. Trasobares: Indica que sí es de obligado cumplimiento en aplicación de la LEY 10/2011, de 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte.

No obstante, nos encontraremos con tres tipos de profesionales: Los que están a favor, los que están muy en contra y los que miran hacia otro lado.

Se da por enterada la asamblea.

****Asunción Villasana Cunchillos (Secretaria):** Informa de la situación actual de la constancia del DVA en los historiales médicos de cada paciente, variando de un hospital a otro o de cuando se realizó el DVA.

Se da por enterada la asamblea.

****Socio 4:** Pregunta si DMDA asesora a los familiares de los socios.

José A. Rovira: Expone que el referido fin estatutario incluye a los familiares en la práctica común de la asociación.

Se da por enterada la asamblea.

****Socio 5:** Pregunta si la normativa vigente es también aplicable a las mutualidades, como es el caso de MUFACE.

José L. Trasobares: Explicita que la ley de muerte digna de Aragón es de aplicación en todo el territorio, pero que la ley no ha sido difundida debidamente; es una cuestión pendiente.

Se da por enterada la asamblea.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 20:55 horas.

**LA SECRETARIA,
por autorización:
EL TESORERO**

EL PRESIDENTE

**Fdo.: José A. Rovira Tolosana
Gavín**

Fdo.: José Luis Trasobares